

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS .**

Huépil, Octubre 01 del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1523/

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta documentada presentada por el Sr. Jaime Schmidlin, Encargado de vehículos municipales, por gastos incurridos por el Sr. Omar Friz de la Peña, por peajes y estacionamiento en diferentes cometidos del servicio.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

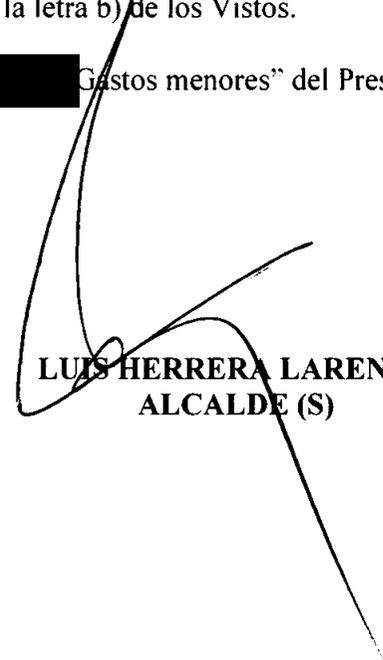
DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Omar Friz de la Peña, Chofer, por un monto total de \$ 16.190.- por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Gastos menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWC/cil
- 